**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR**

INFORME DE GESTIÓN No. 08
Bogotá (Cundinamarca**), SEPTIEMBRE 2026**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 560-CENACPERSONAL-2026 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 30 DE ENERO DE 2026 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS** | No. De la Póliza: 18-46-101034755<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/FEBRERO/2026<br>Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA |
| **4. CRP** | No. 52726<br>Fecha expedición 09 DE FEBRERO DE 2026<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL<br>Dependencia: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEDE7)<br>Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 10<br>Valor: $ 66.150.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 09 DE FEBRERO DE 2026 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: ANTONIO JOSE USSA CABRERA<br>Identificación 93.373,939<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección: CALLE 128 # 18-67 APTO 501<br>Teléfono de contacto 3505554501<br>E-mail de contacto: ajussa44@hotmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: MY. JHOANY ESNEIDER PEREZ NAVARRO<br>Cargo: Oficial de entrenamiento militar y/o quien haga sus vences en el cargo<br>Resolución de nombramiento: 00007528 del 09 de septiembre de 2026<br>Teléfono de contacto 3105564382<br>E-mail de contacto: esneider.perez@ejercito.mil.co |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTRUCTURACIÓN DE INICIATIVAS, ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTAN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | OBLIGACIONES ESPECIFICAS<br><br>1. Estructurar los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas políticas, directivas permanentes y planes estratégicos.<br>2. Realizar la verificación y control del cumplimiento del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes planes estratégicos y sistema de gestión de calidad.<br>3. Proyectar e identificar las mejores prácticas de acuerdo a las lecciones aprendidas del |

CEDE7

proceso de gestión de ciencia y tecnología para la optimización de las capacidades funcionales de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología.

4. Realizar diagnósticos de capacidades y funciones a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos del proceso de gestión de ciencia y tecnología.
5. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de educación militar, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.
6. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.
7. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.
8. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven al cumplimiento de la directiva ministerial de la cátedra extracurricular para preservar y difundir las memorias de los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 del 10 de octubre de 2020.
9. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de I+D+I dentro del sistema para coadyuvar a proyectar la interacción y el impacto de los resultados de investigación en la institución, la generación y difusión del nuevo conocimiento como resultado de la investigación y la apropiación social y divulgación de la ciencia.

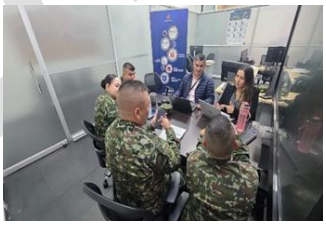
OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

1. Estructurar los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas políticas, directivas permanentes y planes estratégicos.

| OBLIGACIÓN | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 1 | S/N | se realizó la estructuración de los lineamientos dirigidos | 12-AGO-26 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | a los grupos de investigación de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC) y la Escuela de Comunicaciones (ESCOM), vinculados al proyecto LANZA.CHAT, con el propósito de orientar y fortalecer su participación en las diferentes fases de la iniciativa. Estos lineamientos buscan articular las capacidades académicas, científicas y tecnológicas de los grupos de investigación, definir responsabilidades y mecanismos de participación, promover la generación y transferencia de conocimiento, y ampliar el alcance del proyecto mediante la incorporación de nuevas capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que contribuyan a su evolución, sostenibilidad y aplicación institucional.<br> | |
| | 1 | 2026233026688673. | Se estructuró la respuesta al oficio N° RS20260818184421 – Proyecto Lanza Chat Ejército, remitido por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Ministerio de Defensa Nacional, mediante el cual se solicita información relacionada con el estado actual, crecimiento, sostenibilidad e implementación del aplicativo Lanza Chat del Ejército Nacional, con el propósito de consolidar los avances alcanzados, | 21-AGO-26 |

CEDE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | identificar las acciones requeridas para su fortalecimiento y establecer las condiciones necesarias para garantizar su continuidad y escalabilidad institucional. | |
| | 1 | 2026233026692323. | Se dio respuesta a la circular N° 2026126025549823 del 12 de agosto de 2026, mediante la cual se solicita identificar y postular personal para participar en la Décima Cuarta Ceremonia Noche de Honor, en la categoría “Innovación Militar”, la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología (DIPTE) efectuó la revisión correspondiente, una vez verificados los requisitos, criterios y lineamientos establecidos en la citada circular, se determinó que no se cuenta con candidatos para ser postulados en la referida categoría. | 21-AGO-26 |
| | 1 | 2026233028928773 | Se realizo la circular en atención a la Circular No. 2026221026248373 del 27 de agosto de 2026, emitida por el Departamento de Planeación (CEDE5), la cual trata de la identificación, construcción y validación de indicadores e iniciativas estratégicas para el período 2026-2030. Se solicita la designación de un personal idóneo para participar en la mesa de trabajo orientada a estructurar y concertar los indicadores de proceso, estratégicos e iniciativas estratégicas correspondientes al proceso de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación. La mesa de trabajo se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2026, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Dirección de Ciencia y Tecnología (DITEC), ubicadas en el edificio del | 9-SEP-26 |

CEDE5

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Comando de Educación y Doctrina (CEDOC). | |

2. Realizar la verificación y control del cumplimiento del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes planes estratégicos y sistema de gestión de calidad.

| OBLIGACIÓN | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 2 | 2026233012148796 | Se realizó una reunión con la Universidad del Rosario, CON el propósito de revisar la continuidad del convenio marco vigente, así como identificar y fortalecer las líneas de trabajo conjunto en ciencia, tecnología e investigación. Durante el encuentro se analizaron oportunidades de cooperación orientadas al desarrollo de proyectos y actividades académicas, científicas y tecnológicas que permitan articular las capacidades de la Universidad con las necesidades institucionales del Ejército Nacional. Lo anterior, con el fin de fortalecer la generación y transferencia de conocimiento, promover el desarrollo de soluciones innovadoras y consolidar iniciativas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza y al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.<br> | 14-AGO-26 |
| 2 | 2026233012886406 | Se realizó la reunión de seguimiento al Plan del Día de la Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el acta se expuso la necesidad | 28-AGO-26 |

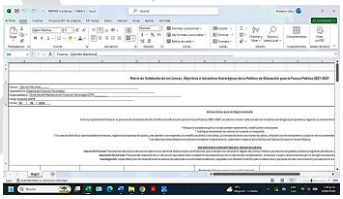
CEDE7

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | de modificar la fecha inicialmente prevista para la realización del evento, teniendo en cuenta los tiempos requeridos para el desarrollo y culminación del proceso precontractual. Durante la reunión se revisó el avance de las actividades asignadas a las dependencias involucradas y se establecieron los compromisos y acciones pendientes necesarios para garantizar la adecuada planeación, coordinación y ejecución del evento. Asimismo, se programó una nueva reunión de seguimiento, conforme a lo dispuesto en la Circular N° 2026233026994253, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, evaluar el avance de las actividades y adoptar las acciones requeridas para asegurar el desarrollo oportuno del Día de la Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional. | |
| | 2 | 2026233027502393 | Se elaboro la circular a DITEC y COATE, con el fin de realizar la difusión de la actualización de la caracterización del Proceso Gestión Ciencia y Tecnología, código PR-A-JEMPP-CEDE7-058, versión N° 5, con fecha de emisión 26 de agosto de 2026, documento mediante el cual se establecen el objetivo, alcance, responsables, actividades, entradas, salidas y partes interesadas que intervienen en el desarrollo del proceso. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la gestión institucional de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Ejército Nacional y mantener actualizados los lineamientos que orientan el funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército (SICTE). (31-ago-26) | 31-AGO-26 |

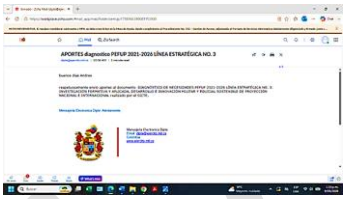
CEDE7

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2 | S/N | Se realizo la estructuración de las iniciativas estratégicas de Ciencia, Tecnología e Innovación para la vigencia 2026–2030, orientadas al fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del Ejército Nacional, mediante la formulación del “Plan de Integración Interdisciplinaria de Capacidades de I+D+i para Soluciones de Impacto y Fortalecimiento Tecnológico del Ejército Nacional 2026–2030” y del “Plan Estratégico de Misiones de Desarrollo e Innovación para el Fortalecimiento de Capacidades Decisivas del Ejército Nacional 2026–2030”, estableciendo para cada uno su propósito, alcance, objetivos, líneas de esfuerzo, responsabilidades, metas, indicadores y hoja de ruta, en articulación con las capacidades y roles definidos para los actores del SICTE. | 1-SEP-26 |
| | 2 | 2026233028249213 | Se realiza la circular para COATE y DITEC en cumplimiento de lo establecido en el Plan N° 00014958 del 29 de abril de 2026, cuyo objeto es “Formular lineamientos e instrucciones para el fortalecimiento de las capacidades del poder terrestre mediante la ciencia, la tecnología y la innovación, durante la vigencia 2026”, la reunión tendrá como propósito verificar el avance y cumplimiento de las tareas establecidas para el tercer trimestre de la presente vigencia, así como identificar aspectos que requieran coordinación, ajuste o acciones de mejora para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos | 3-SEP-26 |
| | 2 | S/N | se realizó la validación y ajuste de las iniciativas estratégicas de la Línea 3: Investigación Formativa y Aplicada, | 8-SEP-26 |

CEDE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desarrollo e Innovación Militar y Policial Sostenible de Proyección Nacional e Internacional de la PEFuP, en el marco de la actualización de la Política de Educación para la Fuerza Pública 2027–2037. Como resultado, se recomendó mantener las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento del talento humano, los grupos y semilleros de investigación, la divulgación científica, las unidades de CTeI, la destinación de recursos y las alianzas estratégicas; ajustar la articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del Ministerio de Defensa Nacional; y no continuar con la formulación de un modelo de gestión del conocimiento, teniendo en cuenta que el Ejército Nacional cuenta con el modelo institucional establecido en el MIPG.<br> | |
| | 2 | S/N | De acuerdo con los compromisos establecidos en la reunión con el Ministerio de Defensa Nacional, se realizó la revisión y formulación de aportes y envío por correo electrónico el diagnóstico remitido por la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública (DDFP), relacionado con la Línea 3: Investigación Formativa y Aplicada, Desarrollo e Innovación Militar y Policial Sostenible de Proyección Nacional e Internacional de la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP). Esta actividad tuvo como finalidad fortalecer la pertinencia, | 9-SEP-26 |

CEDE

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | coherencia, viabilidad e impacto de las iniciativas estratégicas propuestas, conforme con las necesidades institucionales del Ejército Nacional y las capacidades del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.<br> | |
| 2 | 2026233013606096 | Se llevó a cabo la tercera reunión según acta de seguimiento a las misiones particulares establecidas en el Plan No. 00022016 del 4 de septiembre de 2026, con el propósito de verificar el avance y cumplimiento de los compromisos asignados. Durante la reunión se hizo énfasis en la línea de tiempo para la adjudicación del contrato, así como en la definición y seguimiento de las actividades relacionadas con los reconocimientos y el protocolo, identificando responsables y acciones necesarias para garantizar su ejecución oportuna. | 11-SEP-26 |

3. Proyectar e identificar las mejores prácticas de acuerdo a las lecciones aprendidas del proceso de gestión de ciencia y tecnología para la optimización de las capacidades funcionales de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología.

| OBLIGACIÓN | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 3 | S/N | Se realizó reunión del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército Nacional (SICTE), en la cual el señor Mayor ROJAS, orgánico del BAFUR9, presentó una aplicación desarrollada por la Unidad, orientada a fortalecer las capacidades de mando, control y seguimiento de las operaciones. La herramienta permite a los comandantes consultar, registrar y consolidar | 14-AGO-26 |

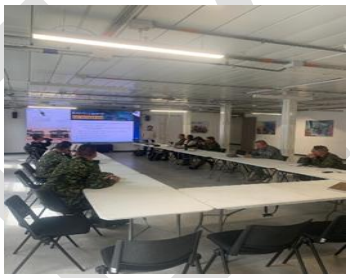
CEDE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | información derivada del libro operacional, así como realizar seguimiento a diferentes variables asociadas al desarrollo de las operaciones, entre ellas personal, armamento, abastecimientos, recursos logísticos y demás aspectos relevantes para la toma de decisiones. Durante la presentación se evidenciaron las funcionalidades y potencialidades de la aplicación como herramienta de apoyo para la gestión operacional, así como la posibilidad de evaluar su alcance, nivel de madurez tecnológica y eventual articulación con las iniciativas de transformación digital e innovación adelantadas en el marco del SICTE.<br> | |
| | 3 | 2026303012500396 | Se participo en la visita de acompañamiento del grupo de investigación de la CENAM, el cual esta categorizado, con el fin de presentar recomendaciones desde el ciclo PHVA, tomando como referencia la Directiva Permanente N° 2025233004763963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE7-DIPTE-23.1 la cual trata de la “Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)”. De: cumplimiento del plan de trabajo del 2025, líneas de investigación en la cual desarrollan sus productos, DOFA del grupo de investigación, proyectos 2026, eventos académicos. | 20-AGO-26 |

CEDE7

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3 | S/N | Se realizó el seguimiento a la metodología y al avance del proyecto LANZA.CHAT que viene desarrollando la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC), verificando la estructuración de los componentes funcionales y de seguridad previstos para la solución. Durante la actividad se presentaron las capas de seguridad bajo un modelo de defensa en profundidad, que contemplan controles relacionados con red cerrada, detección de intrusos, segmentación, autenticación, control de dispositivos, gestión de accesos, definición de roles y privilegios, clasificación documental, cifrado y registros de auditoría. Asimismo, se revisaron las funcionalidades proyectadas para el chatbot, entre ellas la consulta y análisis doctrinal, autoevaluación y repaso, validaciones doctrinales, asesoría con experto, consulta de lecciones aprendidas, graficacion táctica y herramientas pedagógicas, con el propósito de identificar avances, necesidades de ajuste y aspectos técnicos que permitan fortalecer la implementación y evolución de LANZA.CHAT como herramienta institucional de inteligencia artificial.<br> | 28-AGO-26 |
| | 3 | S/N | Se participa en el diagnóstico de la línea 3 de la PEFuP por parte del MDN, de acuerdo a los siguientes criterios: investigación formativa VS aplicada, dinámica de la recategorización de los grupos | 1-SEP-26 |

CEDE7

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | de investigación, análisis del cuerpo investigador con 16 investigadores eméritos, generación y apropiación del conocimiento, revistas indexadas, ecosistema de inversión GSED: proyección autónoma, capacidades internas de desarrollo (I+D+i táctica): DITEC: 66.7% y COATE: 38.5%, frontera invisible: PEFuP VS política CTeI, articulación con la línea 5, línea 2, línea 1, conclusiones y rubo al 2037.<br> | |
| | 3 | S/N | Se realiza reunión técnica de seguimiento al proyecto LANZA-CHAT en las instalaciones de ORACLE, con participación del BAICC, DITEC y DIPTE, con el propósito de revisar las observaciones funcionales y técnicas identificadas para la fase de lanzamiento. Durante la jornada se priorizaron ajustes inmediatos relacionados con la interfaz, visualización en dispositivos móviles y PC, gestión y cargue de archivos e imágenes, accesibilidad de funcionalidades, autenticación e integración de mejoras desarrolladas por ORACLE y BAICC. Asimismo, se establecieron acciones de mediano y largo plazo asociadas con el nivel de razonamiento de la herramienta, control del consumo y facturación, gestión del ciclo de vida de adjuntos, análisis de retroalimentación, encuestas y elaboración de | 2-SEP-2026 |

CEDE7

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | instructivos. Como resultado, se evidenció un avance aproximado del 90 % en el componente front-end, encontrándose desarrolladas las actividades priorizadas para la fase inicial y pendientes de incorporación los últimos ajustes, entre ellos el control de facturación y la integración del ingreso mediante SOHO, requeridos para el lanzamiento de la herramienta.<br><br> | |
| | 3 | 2026233029031753 | Se estructuro oficio respuesta a COATE en cumplimiento de la Circular No. RS20260907202451 del 7 de septiembre de 2026, mediante la cual el Ministerio de Defensa Nacional solicita la identificación, caracterización y consolidación de los proyectos e iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Fuerza Pública, me permito informar que, la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología (DIPTE), no cuenta con proyectos ni iniciativas de I+D+i para reportar en el marco del requerimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme a las misiones particulares asignadas al Departamento de Educación Militar (CEDE7) y los roles establecidos para la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología (DIPTE) en el Anexo “B” de la Directiva Permanente No. 2025233004763963 de 2025, sus funciones se orientan a la planeación, articulación institucional y emisión de | 10-SEP-26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | directrices y lineamientos para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército Nacional (SICTE). | |

4. Realizar diagnósticos de capacidades y funciones a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

| OBLIGACIÓN | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 4 | S/N | Se llevo a cabo el documento diagnóstico de la Línea Estratégica N.º 3 denomina “Investigación Formativa y Aplicada, Desarrollo e Innovación Militar y Policial Sostenible de Proyección Nacional e Internacional” de la PEFuP 2021–2026, la cual tiene un enfoque predominantemente académico y de producción científica hacia un enfoque de CTeI orientado por misiones, desarrollo de capacidades, madurez tecnológica, transferencia, adopción e impacto operacional. | 19-AGO-26 |
| 4 | P-JEMPP-CEDE7-313 | Se realiza concepto diagnostico dejar sin vigencia procedimiento P-JEMPP-CEDE7-313: Desde una perspectiva de optimización organizacional, simplificación normativa y eliminación de redundancias documentales, se evidencia que el procedimiento “Diseño y Desarrollo de Proyectos en Desarrollos Tecnológicos y/o Investigaciones Científicas” (P-JEMPP-CEDE7-385) comprende de manera integral el ciclo operativo asociado a la generación de producción científica, actualmente regulado también mediante el procedimiento “Generación de Producción Científica” (P-JEMPP-CEDE7-313). Si bien el primero incorpora elementos de carácter estratégico e institucional, relacionados con convocatorias, financiación y gestión de proyectos, también desarrolla las etapas de formulación, ejecución, | 21-AGO-26 |

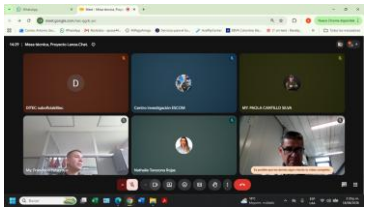
CEDE7

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | seguimiento, control y cierre necesarias para materializar los resultados de investigación, desarrollo e innovación. | |
| | 4 | 2026233013182456 | Se realiza reunión de seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan del Día de la Ciencia y la Tecnología, de conformidad con el Acta, con el propósito de verificar el avance y nivel de cumplimiento de las tareas previstas para la presente vigencia, así como identificar aspectos que requieran coordinación, ajustes o la implementación de acciones de mejora, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos establecidos. | 4-SEP-26 |
| | 4 | 2026233013182456 | 7. Se realizó reunión de seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan del Día de la Ciencia y la Tecnología, de conformidad con lo consignado en el acta correspondiente, con el propósito de efectuar la verificación detallada del avance, estado y nivel de cumplimiento de las tareas programadas para el evento. Durante la jornada se revisaron las actividades asignadas a las diferentes dependencias y responsables, así como los avances alcanzados frente a los productos, coordinaciones y acciones previstas en el Plan. De igual manera, se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento, ajustes en su ejecución, articulación entre las unidades participantes y adopción de acciones de mejora, con el fin de superar posibles retrasos o situaciones que puedan afectar el desarrollo oportuno de las actividades. | 4-SEP-26 |

5. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de educación militar, así como del proceso de gestión de ciencia y

CEDE7

tecnología.

| OBLIGACIÓN | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 5 | S/N | Se realizo la reunión virtual con COATE y DITEC con el fin de realizar la Difusión a los integrantes del Sistema de Ciencia y Tecnología (SICTE) del ajuste realizado al Control 3 (C3) del Riesgo 1 (R1), vigencia 2026 y reiteración del cumplimiento de los plazos de calidad del proceso de gestión en ciencia y tecnología.  | 18-AGO-26 |
| 5 | 2026393025716633. | Se participa en la reunión virtual (https://meet.google.com/nes-qgrb-jvc) del proyecto LANZA.CHAT con la participación de la ESMIC, ESCOM, DIPTE y CEMIL con el fin de colocar en conocimiento las responsabilidades de los grupos de investigación así: ESMIC líder del proyecto de investigación-alumnos que están adelantando pruebas, ESCOM experto técnico y CEMIL alumnos que están adelantando pruebas, según circular  | 18-AGO-26 |
| 5 | S/N | Se realiza reunión con ORACLE la cual tiene como finalidad establecer los compromisos e información requerida y responsabilidades del ejército en el proyecto LANZA.CHAT. Así | 20-AGO-26 |

CEDE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | mismo se plantearon 3 preguntas: primera respuesta: construcción del estudio de caso, validar los costos de inversión de los 360 millones de pesos (procesamiento y almacenamiento) disponibles del MDN, capacidades fijas y por demanda. La segunda respuesta: la extensión del servicio se va a realizar hasta el 30 de septiembre de 2026 para probar el producto final y hacer el tránsito de la nueve de ORACLE a los servidores locales del MDN, Oracle estaba concibiendo que todo iba a estar en nube, tercera respuesta: se va a realizar el acompañamiento al proyecto de acuerdo a los objetivos y alcances definidos, por parte de los suboficiales desarrolladores del BAICC, así mismo, DIPTE solicito una reunión presencia para determinar el plan de trabajo para priorizar sus necesidades, la reunión se realizara el martes 25 a las 14:00 horas.<br> | |
| | 5 | 2026393027289423. | Se realizo reunión del proyecto LANZA.CHAT con ORACLE, Grupos de investigación del ESMIC y ESCOM, Así como DIPTE y DITEC para definir la hija de ruta, los compromisos por parte de ORACLE a BAICC unidad que está desarrollando la IA, información requerida y responsabilidad del Ejército, de acuerdo a lo anterior se estableció el alcance: T-T, V-T, T-V, I-T para ser lanzado la IA el 16 de septiembre, así mismo se determinó que el consumo del recurso asignado por el MDN será por interacciones, la prueba de | 25-AGO-26 |

CEDE7

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | concepto por parte de ORACLE va hasta el 30 septiembre y a partir del 01 de octubre de 2026 pasara al MDN a los servidores. | |
| | 5 | S/N | Se participo en la reunión con ORACLE para definir y comparar dos escenarios para la implementación y sostenibilidad de la solución tecnológica IA-LANZA.CHAT, estableciendo para cada alternativa la arquitectura requerida en nube, el alojamiento y gestión de datos, los servicios de Inteligencia Artificial, el despliegue de la aplicación mediante contenedores Docker, la infraestructura necesaria y el esquema de soporte. Para cada escenario se deberá determinar el valor estimado de implementación y operación, los costos asociados a instalación, soporte y consumo de servicios, así como proyectar los recursos presupuestales requeridos para la vigencia 2027. Como resultado, se deberá presentar una recomendación técnica y económica que permita seleccionar el escenario más conveniente para garantizar la continuidad, escalabilidad y sostenibilidad de la solución.<br> | 31-AGO-26 |
| | 5 | S/N | Se realiza reunión de seguimiento técnico y funcional del proyecto LANZA.CHAT, con participación del BAICC, CEDE6, DITEC, DIPTE, ESMIC y ESCOM, con el propósito de verificar los avances alcanzados y definir las acciones necesarias para continuar con su fortalecimiento e implementación. Durante la jornada se revisaron los siguientes aspectos: | 7-SEP-26 |

CEDE7

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | presentación de la herramienta ante la ESMIC, ESACE, CEDOE y el Seminario de Comandantes, con el fin de promover la interacción de los usuarios con la aplicación y efectuar validaciones semanales; coordinación de reunión presupuestal con el Ministerio de Defensa Nacional para analizar la alternativa de implementación en nube pública; revisión y mejora de la interfaz gráfica y del funcionamiento de la inteligencia artificial; selección del personal que recibirá la transferencia de conocimientos por parte de ORACLE; actualización del menú de inicio de la aplicación; y definición de tareas y compromisos orientados a incorporar nueva información y documentación a la IA, así como a fortalecer las interacciones de los usuarios para optimizar progresivamente su desempeño y capacidad de respuesta.<br> | |
| | 5 | S/N | Se llevó a cabo la reunión con el área de TIC del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en la cual se definió la adopción del escenario N° 1 para alojar la IA-LANZA.CHAT: nube pública, que contempla soporte técnico por parte de ORACLE y mecanismos de seguridad en las capas de inteligencia artificial, aplicación e infraestructura. Asimismo, se recomendó realizar un seguimiento mensual para verificar el consumo de los servicios contratados, evaluar el alcance técnico de la solución e identificar oportunamente las necesidades de ajuste, con el fin de optimizar los recursos y | 7-SEP-26 |

CEDE

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | asegurar su sostenibilidad operativa.<br> | |

6. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

| OBLIGACIÓN | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 6 | 2026233026318273 | De acuerdo con el ciclo PHVA, se elaboró el Oficio N°, con el propósito de efectuar el seguimiento al cumplimiento de la Misión Particular N° 10 del Plan N° 00014958 del 2 de abril de 2026, asignada al Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército (COATE), la cual establece: “Promover y liderar las mesas técnicas durante la vigencia 2026, que permitan actualizar la Directiva Permanente N° 000027 del 6 de marzo de 2019…”. Lo anterior, con el fin de verificar los avances, acciones desarrolladas y cumplimiento de los compromisos establecidos para la actualización de dicha Directiva. | 19-AGO-26 |
| 6 | 2026233026374413 | Se estructura circular la cual tiene como propósito de fortalecer, estandarizar y mantener actualizada el proceso Gestión Ciencia y Tecnología, para ello se realizará la revisión integral de los procedimientos "Formulación y Estructuración de Propuestas de Proyectos I+D+i" (P-JEMPP-CEDE7-384), "Gestión de la Investigación" (P-JEMPP-CEDE7-383) y "Diseño y Desarrollo de Proyectos en Desarrollos Tecnológicos y/o Investigaciones Científicas" (P-JEMPP-CEDE7-385). | 19-AGO-26 |
| 6 | 2026233026994253 | Se elaboró la Circular dirigida al | 24-AGO-26 |

CEDE7

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | COATE, DITEC, DICOE y CEAYG, dependencias involucradas en la planeación y ejecución del Día de la Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional, denominado “Encuentro con la Inteligencia Artificial: ventaja decisiva del poder militar”, en el marco del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército. Mediante esta circular se estableció el cronograma de reuniones de coordinación, con el propósito de articular, verificar y realizar seguimiento a las actividades, responsabilidades y compromisos asignados a cada una de las dependencias participantes, garantizando la integración de esfuerzos y el cumplimiento oportuno de los requerimientos administrativos, académicos, logísticos, técnicos y de difusión necesarios para la adecuada organización, ejecución y desarrollo del evento académico.(24-AGO-26) | |

7. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

| OBLIGACIÓN | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 7 | S/N | Se realizo la presentación de los productos y entregable al señor Mayor supervisor del contrato. | 15-SEP-2026 |

8. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven al cumplimiento de la directiva ministerial de la cátedra extracurricular para preservar y difundir las memorias de los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 del 10 de octubre de 2020.

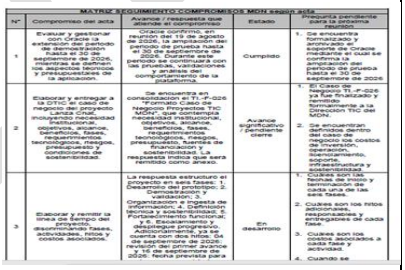
| OBLIGACIÓN | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 8 | 2026233029014093 | Se proyecto el oficio N° enviando por competencia a CEDOC, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Permanente N° 0002 de 2025 y el Oficio N° 2026233003343363 del 16 de febrero de 2026 del Segundo Comandante del Ejército Nacional , envió por competencia la circular N° CI2026-214-CGDJ7 del 07 de septiembre de 2026, la cual trata de la citación a los delegados de | 10-SEP-26 |

CEDEV

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | las Unidades que hacen parte integral del proyecto “Catedra Extracurricular para la Preservación y Difusión de las Memorias de Veteranos de la Fuerza Pública”, que se llevara a cabo el 23 de septiembre de 2026, a las 09:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), ubicada en la calle 21 N° 44-40, Puente Aranda, Bogotá D.C. | |

9. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de I+D+I dentro del sistema para coadyuvar a proyectar la interacción y el impacto de los resultados de investigación en la institución, la generación y difusión del nuevo conocimiento como resultado de la investigación y la apropiación social y divulgación de la ciencia.

| OBLIGACIÓN | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 9 | S/N | Se realizan los ajustes al proyecto del plan del día de la Ciencia y Tecnología debido al cambio de fecha del 05 de octubre al 16 de agosto, así como al anexo B y C debido a que la semana de receso está programada del 05 al 12 de octubre de 2026. | 18-AGO-26 |
| 9 | S/N | Se envía correo al mail jorge.tapia@cgfm.mil.co dando respuesta a la circular N° CI2026-188-CGDJ7 del Comando General de las Fuerzas Militares con el cual se designa los delegados titulares y suplentes para el desarrollo del diagnóstico de la Línea Estratégica N°3 de la PEFuP.  | 25-AGO-26 |
| 9 | S/N | Se elaboró la matriz de seguimiento a los compromisos establecidos durante la reunión realizada el 10 de agosto de 2026, en las instalaciones de la Dirección de | 26-AGO-26 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC) del Ministerio de Defensa Nacional, en el marco del proyecto LANZA.CHAT, de conformidad con lo consignado en el Acta sin número del MDN. La matriz permitió consolidar los compromisos adquiridos, relacionar las respuestas y avances presentados por las dependencias responsables, identificar las actividades cumplidas y establecer los asuntos pendientes de definición y seguimiento. Asimismo, se incorporaron los hitos previstos para la revisión del primer avance el 4 de septiembre de 2026 y para el cumplimiento de las capacidades proyectadas de interacción texto-texto, voz-texto, texto-voz e imagen-texto, con fecha objetivo del 16 de septiembre de 2026, dejando claramente identificados los temas que deberán ser tratados y definidos en las próximas reuniones de coordinación.<br> | |
| | 9 | 2026233028928773 | Se realizo la circular en atención a la Circular No. 2026221026248373 del 27 de agosto de 2026, emitida por el Departamento de Planeación (CEDE5), la cual trata de la identificación, construcción y validación de indicadores e iniciativas estratégicas para el período 2026-2030. Se solicita la designación de un personal idóneo para participar en la mesa de trabajo orientada a estructurar y concertar los indicadores de proceso, estratégicos e iniciativas estratégicas correspondientes al proceso de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación. La mesa | 9-SEP-26 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | de trabajo se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2026, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Dirección de Ciencia y Tecnología (DITEC), ubicadas en el edificio del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC). | |
| **11. CONSTANCIAS** | Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. | | | |

BOGOTA, **SEPTIEMBRE 2026**

FIRMA
POST FIRMA: **ANTONIO JOSE USSA CABRERA**
CC. **93.373.939**
Contrato No. **560-CENACPERSONAL-2026**

CEDE7